



# SOLICITUD DE ADHESIÓN AL SISTEMA ESPECIAL DE PAGOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES EN PERIODO VOLUNTARIO

ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE

REGISTRO DE ENTRADA

## DATOS DEL/DE LA INTERESADO/A (1)

C.I.F. - N.I.F./N.I.E. o Permiso de Residencia:.....  
 Nombre o Razón Social:.....  
 Apellidos:.....  
 Domicilio:..... N°:.....  
 Portal:..... Escalera:..... Piso:..... Letra:.....  
 Localidad:..... Provincia:..... Código Postal:.....  
 Tfno.:..... Tfno. Móvil:..... E-mail:.....

## DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE (2)

C.I.F. - N.I.F./N.I.E. o Permiso de Residencia:.....  
 Nombre y apellidos o razón social:.....  
 Domicilio:..... N°:..... Portal:..... Escalera:..... Piso:..... Letra:.....  
 Localidad:..... Provincia:..... Código Postal:.....  
 Tfno.:..... Tfno. Móvil:..... E-mail:.....

**SOLICITA:** Que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo y, previos los trámites legales oportunos, se dicte resolución en la que se reconozca el derecho a la **bonificación del 1%, por acogerme al Sistema Especial de Pagos** de los tributos municipales, en los que aparezca el interesado de esta solicitud, como sujeto pasivo, en los correspondientes padrones tributarios, todo ello, conforme a lo previsto en el Art. 32 de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección de Tributos Locales del Ayuntamiento de Pinto.

## MODALIDAD DE FRACCIONAMIENTO QUE SE SOLICITA PARA EL PAGO DE LA TOTALIDAD DE LA DEUDA, EN PERIODO VOLUNTARIO

- 2 PLAZOS: 5 de febrero y 5 de octubre.
- 3 PLAZOS: 5 de febrero, 5 de julio y 5 de octubre.
- 4 PLAZOS: 5 de febrero, 5 de mayo, 5 de julio y 5 de octubre.

## ORDEN DE CARGO EN CUENTA BANCARIA DEL SISTEMA ESPECIAL DE PAGOS

Banco o Caja: ..... Oficina:.....  
 Dirección:..... Localidad:.....

<b>CÓDIGO IBAN</b>	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px; text-align: center;">PAÍS/N°</td> <td style="font-size: 8px; text-align: center;">CONTROL</td> <td style="font-size: 8px; text-align: center;">ENTIDAD</td> <td style="font-size: 8px; text-align: center;">SUCURSAL</td> <td style="font-size: 8px; text-align: center;">NÚMERO DE CUENTA</td> </tr> </table>						PAÍS/N°	CONTROL	ENTIDAD	SUCURSAL	NÚMERO DE CUENTA		
PAÍS/N°	CONTROL	ENTIDAD	SUCURSAL	NÚMERO DE CUENTA									

PINTO, .....de.....de 201...

(Firma)

El tratamiento de los datos de carácter personal que se recogen se sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal así como por la Ley 8/2001, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid y demás normativa aplicable. El interesado o la interesada podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación aplicable

## SOLICITUD DE ADHESIÓN AL SISTEMA ESPECIAL DE PAGOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES EN PERIODO VOLUNTARIO

ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE

REGISTRO DE ENTRADA

### DATOS DEL INTERESADO/A (1)

C.I.F. - N.I.F./N.I.E. o Permiso de Residencia:.....  
Nombre o Razón Social:.....  
Apellidos:.....  
Domicilio:..... N°:.....  
Portal:..... Escalera:..... Piso:..... Letra:.....  
Localidad:..... Provincia:..... Código Postal:.....  
Tfno.:..... Tfno. Móvil:..... E-mail:.....

### DATOS DEL/LA REPRESENTANTE (2)

C.I.F. - N.I.F./N.I.E o Permiso de Residencia:.....  
Nombre y apellidos o razón social:.....  
Domicilio:..... N°:..... Portal:..... Escalera:..... Piso:..... Letra:.....  
Localidad:..... Provincia:..... Código Postal:.....  
Tfno.:..... Tfno. Móvil:..... E-mail:.....

**SOLICITA:** Que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo y, previos los trámites legales oportunos, se dicte resolución en la que se reconozca el derecho a la **bonificación del 1%, por acogerme al Sistema Especial de Pagos** de los tributos municipales, en los que aparezca el interesado de esta solicitud, como sujeto pasivo, en los correspondientes padrones tributarios, todo ello, conforme a lo previsto en el Art. 32 de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección de Tributos Locales del Ayuntamiento de Pinto.

### MODALIDAD DE FRACCIONAMIENTO QUE SE SOLICITA PARA EL PAGO DE LA TOTALIDAD DE LA DEUDA, EN PERIODO VOLUNTARIO

- 2 PLAZOS: 5 de febrero y 5 de octubre.
- 3 PLAZOS: 5 de febrero, 5 de julio y 5 de octubre.
- 4 PLAZOS: 5 de febrero, 5 de mayo, 5 de julio y 5 de octubre.

### ORDEN DE CARGO EN CUENTA BANCARIA DEL SISTEMA ESPECIAL DE PAGOS

Banco o Caja: ..... Oficina:.....  
Dirección:..... Localidad:.....

CÓDIGO IBAN	PAÍS/N°	CONTROL	ENTIDAD	SUCURSAL	NÚMERO DE CUENTA

PINTO, .....de.....de 201...

(Firma)

El tratamiento de los datos de carácter personal que se recogen se sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal así como por la Ley 8/2001, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid y demás normativa aplicable. El interesado o la interesada podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación aplicable

## SOLICITUD DE ADHESIÓN AL SISTEMA ESPECIAL DE PAGOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES EN PERIODO VOLUNTARIO

Sistema Especial de Pago de los Tributos Municipales consiste en el ingreso a cuenta a lo largo de un ejercicio económico de los tributos devengados el 1 de enero, de vencimiento periódico, nacidos por contraído previo e ingreso por recibo de un mismo sujeto pasivo.

Los tributos incluidos en este Sistema son: el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, Rústica y de Características Especiales, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, el Impuesto sobre Actividades Económicas, la Tasa por Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (Recogida de Basuras) y la Tasa de Entrada de Vehículos a través de Aceras.

### INSTRUCCIONES GENERALES

Solicitada y concedida la inclusión del sujeto pasivo en el Sistema Especial de Pagos, esta tendrá carácter indefinido desde el año siguiente al de presentación de dicha solicitud.

#### Requisitos para la concesión de la bonificación del 1% por inclusión en el Sistema Especial de Pagos:

\* **Se deberán incluir todas las deudas tributarias en periodo voluntario de los tributos incluidos en esta modalidad de pago de un mismo sujeto pasivo.** A estos efectos se considera sujeto pasivo únicamente a quien figura como tal en el correspondiente padrón y que coincide con el solicitante.

\* **Que se domicilien todos los pagos del sistema especial de pagos.** (Esto no supondrá la domiciliación de los tributos)

\* **Que no concurra alguno de los siguientes motivos de exclusión:**

1. El interesado no figura al menos en uno de los padrones tributarios que se incluyen en este Sistema de Pago.
2. El interesado renuncia de forma expresa.
3. El/la beneficiario/a tiene deuda/s en Recaudación Ejecutiva del Ayuntamiento de Pinto a fecha del correspondiente cargo en la cuenta designada por el interesado/a a estos efectos, salvo que dichas deudas se encuentren incursas en un procedimiento de compensación, suspendidas, fraccionadas o aplazadas.
4. Devolución, por causas no imputables al Ayuntamiento de Pinto, de dos cargos consecutivos. Con el incumplimiento de un plazo del fraccionamiento, en el siguiente vencimiento se cargará la cuota que resultó impagada junto con la correspondiente a dicho vencimiento. Impagada ésta se anularán los efectos de la solicitud de adhesión al sistema. Si la cuota impagada es la última, igualmente, se producirá la baja en el sistema.

**En la modalidad del Sistema Especial de Pago, a las deudas no se aplicarán intereses de demora.**

**Los pagos realizados tendrán carácter de "a cuenta".** Si se detectan desviaciones una vez se hayan aprobado definitivamente los correspondientes padrones, en su caso, se practicarán las liquidaciones complementarias que correspondan o la devolución de ingresos indebidos que pudieran corresponder.

**En el último trimestre del ejercicio se regularizará la situación tributaria del sujeto pasivo,** si procediera, adaptando el importe del último «pago a cuenta» a las diferencias que se pongan de manifiesto con la aprobación definitiva de los padrones.

**El importe máximo de bonificación por adhesión al Sistema Especial de Pagos será de 100 • por sujeto pasivo.**

**Las bonificaciones por la aplicación del Sistema de Pago Anticipado, la del Sistema Especial de Pagos y la de Domiciliación de tributos, son incompatibles entre sí.** En caso de coincidencia, tendrá prioridad la bonificación por aplicación del Sistema de Pago Anticipado sobre las otras, y la bonificación por aplicación del Sistema Especial de pago sobre la bonificación por Domiciliación de tributos

### INSTRUCCIONES PARTICULARES

- (1).- El interesado/a coincidirá con el sujeto pasivo, este podrá actuar por medio de representante.
- (2).- Los datos relativos al representante solo se cumplimentarán cuando se haya designado. La representación debe acreditarse con la pertinente autorización firmada por el sujeto pasivo con una fotocopia de su D.N.I., cuando se trate de personas físicas y con un Poder bastante mediante documento público en el caso de personas jurídicas.

### NORMATIVA REGULADORA

\* El artículo 32 Quáter de la Ordenanza Fiscal número 1, General de Gestión, Recaudación e Inspección de Tributos Locales del Ayuntamiento de Pinto.

\* El Artículo 9.1 del R.D. Leg. 2004, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales